

TORRES DEL SUR TORDESUR S.A.

Guayaquil, 10 de Febrero del 2016

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

TORRES DEL SUR TORDESUR S.A.

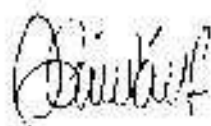
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía **TORRES DEL SUR TORDESUR S.A.**, para las que fui designado LA Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías, me es grato Informarles que he revisado el Estado de Situación Financiera de la Sociedad y su correspondiente Estado de Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2015 y dichos documentos los he encontrada conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía. Veiendo porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2015, luego de la conciliación tributaria ha sido de US \$ 317,43 (TRECIENTOS DIEZ Y SIETE 43/100), antes de Impuestos.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la empresa, considera que los Estados Financieros presentan de una manera razonable las gestiones de la administración en el referido ejercicio económico-financiero.

Atentamente



COMISARIO

C.I.

Reg.